

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira**AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA****ANUNCIO**

Admisión a trámite de la solicitud de autorización previa a la licencia de actuación extraordinaria consistente en legalización de nave de almacenamiento y la implementación de mejoras tecnológicas para la factoría DACSA ampliando las instalaciones existentes en autovía Sevilla Utrera Km 8.8. Expediente 8693/2025-URPA.

Admitido a trámite por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 19 de septiembre de 2025 la solicitud de autorización previa a la licencia de actuación extraordinaria consistente en legalización de nave de almacenamiento y la implementación de mejoras tecnológicas para la factoría DACSA ampliando las instalaciones existentes en autovía Sevilla Utrera Km 8.8, conforme al Proyecto de Actuación presentado por la entidad MAICERÍAS EPAÑOLAS S.A. (DACSA GROUP). que consta en el expediente 8693/2025-URPA diligenciado con el código seguro de verificación (CSV) 5QDDL26QTTDNYXNED9673HPGX para su validación en <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/document-validation.1>, se somete a información pública (Servicio de Urbanismo- calle Bailen, nº 6) durante un período de 1 mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan formular durante el indicado plazo cuantas alegaciones estimen oportunas. En cumplimiento de los artículos 7.e de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a Información Pública y Buen Gobierno y 13.1.e de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el documento sometido a información pública se publicará en el Portal de Transparencia municipal sito en la sede electrónica.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32.2.b y 8.1.e del Reglamento General de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El secretario
José Antonio Bonilla Ruiz

Código de Verificación: 3FYLGG8DTEPRYK225EAM9
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

